
 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	5.7.1
TIPO DE INFORME	Evaluación a la Gestión por Dependencias
PROCESO	Oficina de Planeación
RESPONSABLES	Diana Carolina Barbosa Pardo
EQUIPO AUDITOR	
Zulma Janneth Cristancho Jaimes – Auditor Contratista GITCI.	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar la evaluación de la gestión de la Oficina de Planeación con base en la en la verificación de las actividades y metas establecidas en el plan de acción de la dependencia para la vigencia 2025, con el propósito de determinar el porcentaje de cumplimiento el cual será utilizado como criterio para la evaluación de desempeño de los funcionarios de conformidad con lo señalado en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno aplicable a las Entidades del orden Nacional y Territorial y en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el cumplimiento de las actividades y metas del Plan de Acción de la Oficina de Planeación a partir de las evidencias correspondientes. ➤ Establecer el porcentaje de cumplimiento y comunicar el resultado de la evaluación de la dependencia con la calificación otorgada de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE. 	
3. ALCANCE	
El seguimiento abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 87 de 1993 Artículo 12. Literal e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. ➤ Ley 909 de 2004, inciso 2º del artículo 39. “... <i>El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento</i>”. ➤ Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control. “... <i>El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.</i> “<i>Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.</i>” ➤ Resolución 0010 de 2017 del DAPRE Numeral 5.5. Por el cual se establece el Sistema Propio de Evaluación de Desempeño laboral para las entidades del sector Presidencia. ➤ Resolución N. 000060 de 2020 de la Agencia de Renovación del Territorio. Por la cual se adopta la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE. ➤ Plan de Acción Institucional ART y Planes de Acción dependencias ART vigencia 2025. 	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

5. PERSONAL ENTREVISTADO

Kelly Johana

6. METODOLOGÍA

Previo a la ejecución del seguimiento se tomaron como referencia las metas de los planes de acción por dependencia y plan de acción institucional, publicados en la página web de la ART en el siguiente enlace <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/100/planeacion> .

Con Memorando 20261010003103 del 14 de enero de 2026, se comunicó a las dependencias la ejecución del presente informe y se solicitó el envío de las evidencias correspondientes. Sobre las mismas, se efectuó la evaluación del cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.

Para la determinación del puntaje final de la Evaluación de la Dependencia, se aplicaron los criterios establecidos en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE adoptada por la ART con Resolución 000060 de 2020 (Imagen 1). Así mismo, se tuvo en cuenta la calificación emitida por el GIT de Control Interno, conforme a lo definido en el Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI de la vigencia (Imagen 2), a partir de la cual se establece el nivel de ejecución cuantitativo (porcentual) y cualitativo de las metas de la dependencia.

Imagen N°1:


11.3 Evaluación de la gestión por áreas, dependencias o procesos por parte de la Oficina de Control Interno.

Para otorgar la calificación de este componente a la evaluación del desempeño del servidor público, el evaluador deberá tener en cuenta el resultado de la evaluación a la gestión anual que realice la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces al área, a la dependencia o al proceso, la cual deberá ser entregada a más tardar el 30 de enero de cada año y aplicar la siguiente escala así:

Resultado de la Evaluación del área, de la dependencia o del proceso	Calificación Otorgada al Evaluado
Entre el 95% y el 100%	10
Entre el 90% y 94,9%	8
Entre el 85% y el 89,9%	5
Entre el 80% y el 84,9%	3
Menor del 80%	1

Teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces corresponde a la gestión del área, de la dependencia o del proceso, esta no podrá ser modificada por el evaluador o evaluado.

Fuente: Resolución 0010 de 2017.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Con el fin de evaluar de manera cualitativa el resultado se determina el Nivel de ejecución de metas con los siguientes criterios:

NIVEL DE EJECUCIÓN DE METAS	
Rango Anual	Calificación
Entre el 95% y el 100%	Alto
Entre el 85% y el 94%	Adecuado
Entre el 56% y el 85%	Medio
Entre el 41% y el 55%	Bajo
Entre el 0% y el 40%	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia GITCI


7. DESARROLLO

7.1. Verificar el cumplimiento de las actividades y metas del Plan de Acción de la Oficina de Planeación a partir de las evidencias correspondientes.

Objetivo Estratégico

Garantizar una gestión efectiva que responda a las necesidades de los usuarios y/o ciudadanos internos y externos con altos estándares de calidad

N	Indicador	Descripción de la Actividad	Meta	Ponderación	% de Cumplimiento Según Evidencias	Observaciones GITCI
1	N/A	1. Elaborar el Informe de Gestión ART	1 informe	5%	100%	Se evidenció el informe de gestión de la vigencia 2024, y su publicación en la página web.- Actividad cumplida.
2	N/A	2 Actualizar los Proyectos de Inversión	100% de las solicitudes de actualización realizadas	8%	100%	Se observó la actualización de diez (10) proyectos de inversión de las dependencias DEEP, DIPRO, DPGI, OTI. Durante la vigencia 2025. Actividad cumplida
3	N/A	3 Realizar seguimiento a indicadores PMI en SIIPO	4 seguimientos	5%	100%	Se observaron dos (2) seguimientos realizados en febrero y octubre a los seis (6) indicadores que tiene medición semestral y uno anual. Lo que difiere de la meta establecida que indica que son cuatro seguimientos. Actividad cumplida
4	N/A	4 Realizar monitoreo al Plan Anual de Adquisiciones	12 monitoreos	5%	100%	Se observaron las doce (12) presentaciones sobre los seguimientos mensuales realizados al plan anual de adquisiciones. Actividad Cumplida
5	N/A	5 Realizar reporte de seguimiento a Indicadores SINERGIA	12 reportes	5%	100%	Se observó el reporte realizado en el aplicativo SINERGIA de los cuatro (4) indicadores a cargo de la ART. Actividad Cumplida.
6	N/A	6 Realizar reporte de seguimiento a Indicadores SIGEPRE	4 reportes	3%	100%	Se observó el seguimiento trimestral de los indicadores en la plataforma SIGREPE a cargo de la ART. Actividad Cumplida
7	N/A	7 Realizar seguimiento a los PA formulados por las Dependencias	4 informes	7%	100%	Se observó el informe de seguimiento al plan de acción de las dependencias y su publicación en la

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME		Código: FM-SEM-08	
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA		Versión: 05	
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno		Publicado. 28-06-2024	


						página web de la ART. Actividad Cumplida
8	N/A	8 Realizar seguimiento Plan de Acción institucional	4 informes	10%	100%	Se Observó el seguimiento al Plan de Acción Institucional y su publicación en la página web de entidad
9	N/A	9 Hacer monitoreo al Programa de Transparencia y ética pública	2 Monitoreos	7%	100%	Se evidenciaron dos (2) seguimientos al programa de transparencia y ética pública, y su publicación en la página web de la ART Actividad Cumplida
10	N/A	10 Realizar seguimiento a los planes formulados por las Subregionales	4 informes	8%	100%	Se evidenció en el repositorio SIGART el seguimiento trimestral a los planes de trabajo formulados por las regionales. Actividad Cumplida
11	N/A	11 Realizar seguimiento a los Indicadores de Gestión	4 informes	8%	100%	Se evidenció el seguimiento trimestral de los indicadores de los procesos y su publicación en la página web de la ART Actividad Cumplida
12	N/A	12 Elaborar el informe de la audiencia pública de rendición de cuentas	1 Informe	5%	100%	Se evidenció el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2024, y su publicación en la página web de la Entidad. Actividad Cumplida
13	N/A	13 Responder requerimientos PQRSD en los tiempos definidos	100% de requerimientos atendidos oportunamente	3%	100%	Se observo que la oficina de planeación atendió de manera oportuna PQRS asignadas.
14	N/A	14 Realizar seguimiento a los Planes de Manejo establecidos en el Mapa de Riesgo Institucional	3 Informes	5%	100%	Se evidenció el repositorio SIGART los seguimientos cuatrimestrales del mapa de riesgos institucional Actividad Cumplida
15	N/A	15 Hacer seguimiento al Plan de sostenibilidad y mejoramiento del MIPG	2 Informes	5%	100%	Se evidenció el repositorio SIGART dos (2) informes de seguimiento al plan de sostenibilidad de la vigencia 2025 Actividad Cumplida
16	N/A	16 Revisar la información para la gestión 2024 y el reporte en el aplicativo FURAG	1 Reporte	5%	100%	El reporte FURAG fue realizado por la entidad el 16 de abril de 2025 Actividad Cumplida
17	N/A	17. Aumentar el índice de medición de desempeño de la ART	91,8 de calificación en el desempeño institucional 2024	6%	94%	El Resultado de la medición para la vigencia fue de 86.7 inferior al planeado que era de 91.8.Cumplida Parcialmente.
Total				100%	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en el plan de acción de la oficina de planeación con corte 31 de diciembre 2025

7.2. Establecer el porcentaje de cumplimiento y comunicar el resultado de la evaluación de la dependencia con la calificación otorgada de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE.

EVALUACION POR DEPENDENCIAS OFICINA DE PLANEACIÓN			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO CUANTITATIVO ACTIVIDADES (%)	RESULTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%)	RESULTADO CUALITATIVO
Cumplimiento total Plan de Acción de la dependencia	100%	N/A	Alto
Calificación obtenida		10 PUNTOS	

Fuente: Elaboración propia

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO		
A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”		
N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
9. RECOMENDACIONES		
A partir de los resultados obtenidos en la evaluación de la gestión de la Oficina de Planeación , y considerando el nivel de cumplimiento del 100 % alcanzado en la ejecución de las actividades y metas del Plan de Acción para la vigencia 2025, se recomienda mantener y fortalecer las buenas prácticas identificadas , asegurando la continuidad en la planeación, ejecución, seguimiento y documentación de las actividades, así como la oportunidad y calidad de la información publicada y socializada, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y a la sostenibilidad de los resultados alcanzado		
10. CONCLUSIONES		
Como resultado de la evaluación realizada, se verificó el cumplimiento del 100% de la ejecución de las actividades y metas establecidas en el Plan de Acción de la Oficina de Planeación para la vigencia 2025 , de acuerdo con las evidencias remitidas y analizadas por el GIT de Control Interno.		
En concordancia con lo dispuesto en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno , la Resolución 0010 de 2017 del DAPRE y la metodología descrita en el numeral 6 del presente informe, la Evaluación de la Gestión por Dependencias de la Oficina de Planeación obtuvo una calificación del 99.65 % , la cual se ubica en el nivel “ ALTO ”, al encontrarse dentro del rango comprendido entre el 95 % y el 100 % , conforme a lo establecido en el artículo 11.3 de la Resolución 0010 de 2017.		
En consecuencia, el resultado de la presente evaluación deberá ser tenido en cuenta como criterio para la evaluación del desempeño de los funcionarios adscritos a la Oficina de Planeación, en los términos señalados por la normativa vigente, haciendo parte integral de la calificación total del período ordinario correspondiente a la vigencia 2025, junto con los compromisos laborales y comportamentales definidos para dicho periodo.		
11. FIRMAS RESPONSABLES		
Auditor: 	Vo. Bo	
NOMBRE: ZULMA JANNETH CRISTANCHO JAIMES CARGO: Auditor Contratista - GITCI	NOMBRE: MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY CARGO: Coordinador GIT de Control Interno	
FECHA DE INFORME:	21 de enero de 2026	